



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 98

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/06/2018

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 1997 05833 01	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BELHORIZONTE II ETAPA	JOSE TURGEMAN ARDILA RINCON	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	27/06/2018	1	195
68276 40 89 002 2013 00700 00	Abreviado	JOSE VICENTE PEÑA BASTO	ROSA ABREO MERCHAN	Auto Pone en Conocimiento SE ORDENA DEVOLVER DC A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	27/06/2018	2	70
68276 40 89 002 2013 01249 00	Sucesión Por Causa de Muerte	MARTHA LUCILA CACERES CAMACHO	DOLORES OVALLE	Auto Pone en Conocimiento Se deja sin efecto decision , y se ordena notificar al ICBF	27/06/2018	1	69
68276 40 89 002 2015 00181 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDWIN FERNANDO GARCIA TOSCANO	Auto Ordena Entrega de Título	27/06/2018	1	79
68276 40 89 002 2015 00262 00	Abreviado	PURIFICACION RANGEL RUEDA	MARIA SUSANA JIMENEZ PINZON	Auto Pone en Conocimiento SE DEVUELVE DC AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	27/06/2018	1	75
68276 40 03 002 2015 00807 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES -COOPROFESORES-	JOSE PASCUAL CARRILLO FONTECHA	Auto termina proceso por Pago CS	27/06/2018	1C	53
68276 40 03 002 2017 00489 00	Tutelas	JENNIFER RUEDA ARCNIEGAS	CLINICA COMUNEROS SALUDCOOP	Auto que Ordena Requerimiento EN INCIDENTE DE DESACATO	27/06/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00159 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP	YULIEY XIOMARA JAIMES HERNANDEZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente y se ordena oficiar al BBVA	27/06/2018	1	41
68276 40 03 002 2018 00305 00	Tutelas	AMPARO BARRAGAN PEREIRA	NUEVA EPS	Auto que Ordena Requerimiento SEGUNDO REQUERIMIENTO	27/06/2018	1	22
68276 40 03 002 2018 00313 00	Tutelas	DANIELA ALEXANDRA VEGA HERRERA	ALCALDIA MUNIIPCAL DE FLORIDABLANCA	Auto ordena notificar De conformidad con el artículo 4 del Decreto 306 de 1992, en el entendido que hoy por hoy tal remisión es hacia el Código General del Proceso y como no ha sido posible la notificación del fallo de tutela a la accionante, se ordena que por secretaría se realice la misma por anotación en estado.	27/06/2018	1	44

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO
SECRETARIO